



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Setiembre de 2024

VISTO:

La Nota Informativa N° 315-2024-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Agosto 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Agosto 2024, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ALEJANDRO REYES ELIZABETH KATHERINE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
BAZAN MEDINA LUZ RAQUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
BORDA MUÑOZ YANINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CABALLA CASTRO ROBERTO MIGUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
CALLA MENDOZA BRENDA YVETTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
CEPEDA ZAVALA NELY KATALINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	2	0	6,624.00	309.12
CHAMBI SUAREZ ROSA ELENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	6,624.00	176.64
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
CHUQUILIN ZEGARRA WERNER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CONDOR AHUMADA BERENICE LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CONDOR BENDEZU CARLOS ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	13	6,624.00	2,870.40
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
FARRO MALDONADO MARIOLI YANAI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
FLORES ROJAS WENDY SOLANGE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
GALLEGOS PEREZ DAISI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GARCIA ALCOREZA KATHERINE PAMELA THALIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
GRADOS VERA WALTER RODRIGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUTIERREZ ARAUJO VIANCA STEPHANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
HUALPA PINTO PEDRO LEOPOLDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LUJAN GUERREROS VICTOR MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
MAMLOUK CABRERA TAREK HESHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
MARIN VALDERREY DIANA KAROLINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MARTINEZ TORRES CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MORALES IBAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
OBREGON MORALES BEREIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	0	6,624.00	44.16
ORTIZ DE ZEVALLOS ZANABRIA YULYSSA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PEREZ JULCA LUIS GONZALO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PEREZ LOPEZ ANGUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	0	6,624.00	88.32
PONCE URCIA ERICK WILMER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
PURIZAGA ESTEBAN MANUEL HASSAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUIROZ UGAZ PIERO ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	6	6,624.00	1,324.80
QUISPE CHOLAN AXEL MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RAFAEL NAVARRO DAVID ELIAS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RAMOS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
RIVAS NAVARRO HELEN ESTHER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
VASQUEZ BECERRA DADY GARDENIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
VILLANTOY BENDEZU ZARINA NORA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
VOYSEST ZEGARRA ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
TOTAL							25,215.36

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital:
<http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. RAÚL VICTOR TORRES CASTANEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382

C.c.:
 Ministerio de Salud
 Dirección General
 Economía
 Oficina de Personal
 Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
RVTC/CGP/cgp